



17 MAY 2021

11:59

43431

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para habilitar espacios públicos descentralizados en forma permanente, mientras las condiciones sanitarias lo requieran, tendientes a recepcionar las demandas particulares de un sector de la población carente de recursos informáticos, educativos, y de información, de ser incorporados en el padrón para recibir la vacuna contra la Covid 19. Asimismo:

- a) Se acompañe tal medida con una campaña de difusión masiva a través de los medios públicos y privados de comunicación de masas.
- b) Se dé prioridad a barrios periféricos de grandes conglomerados urbanos y asentamientos irregulares y a localidades que posean más de 300 mil habitantes.
- c) Se brinden convenios con instituciones públicas, sedes de Organizaciones no gubernamentales, clubes de barrio, centros culturales, centros comunitarios y centros de jubiladas y jubilados, entre otros lugares, para que brinden sus instalaciones a tal finalidad.
- d) Se realicen campañas de inscripción en territorio siguiendo protocolos sanitarios aprobados por el Ministerio de Salud que garanticen la seguridad de trabajadores y asistentes.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Ministerio de Salud de Santa Fe, lanzó el Plan "Santa Fe Vacuna" que consiste en un registro voluntario para quienes deseen recibir la vacuna contra la Covid 19. La misma, dirigida a quienes estén interesados en registrarse y se encuentren dentro de alguno de los grupos habilitados para tal fin, se realiza únicamente mediante el portal web oficial de Santa Fe en <https://www.santafe.gob.ar/santafevacunacioncovid>.

Tal metodología utilizada reviste un grado de transparencia alto en el proceso de registro, centralizando la información en un único lugar, pero también deja sin atención a grupos vulnerables de ciudadanas y ciudadanos que por razones económicas, educativas, materiales e incluso de información pública nunca avanzaron en el proceso de inscripción y por tal motivo no están contemplados por el Estado a los fines de la recepción futura de la vacuna.

Según declaraciones de la propia ministra de Salud, Sonia Martorano, este registro "tiene el propósito de saber cuántos ciudadanos/as desean vacunarse y además brindar los turnos para la vacunación, de acuerdo a cada grupo y según las edades"¹. En ese sentido resulta fundamental salir a buscar a quienes prestan deseo y voluntad de inocularse vacunas contra la Covid 19 y por distintos motivos no cumplieron los pasos para ser tenidos en cuenta en dicho registro.

Impulsar un Estado presente y descentralizado, es asistir a personas vulnerables que presentan condiciones de alfabetismo, dificultad de leer y escribir, imposibilidad de acceder a la tecnología y

1 <https://www.cpcesfe2.org.ar/cas/covid-19-se-ha-billito-el-registro-para-recibir-la-vacuna/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

desconocimiento sobre su buen uso, así como adultos y adultas mayores que viven solas y solos y no se han enterado de la existencia del Plan "Santa Fe Vacuna". Salir a buscar a estas personas es un paso decisivo, tan importante como atacar el problema con operativos de detección temprana en zonas de alto riesgo de propagación que busquen frenar la transmisión comunitaria.

En Santa Fe existe un sinnúmero de espacios dirigidos a adultos mayores como Centros de Día de rehabilitación y recreativos, de Jubilados, Clubes de Abuelos, Vecinales y otras organizaciones vinculadas a adultos mayores que brindan asistencia a cientos de miles de personas en todo el territorio.

Visitar esos espacios para darles la asistencia y colaboración necesaria a los fines de la incorporación al mencionado registro es tarea principal del Estado para llegar a la población más vulnerable en esta lucha contra la pandemia de Coronavirus. Sólo en el centro norte de Santa Fe las Unidades de Gestión Local se componen por 180 centros de jubilados, y en el Gran Santa Fe existen entre 50 y 70 centros.

Adultas y adultos mayores que viven solas y solos me han manifestado su desconocimiento de la iniciada campaña de inscripción para recibir la vacuna contra el Covid 19 así como, en otros casos, la dificultad para acceder a una computadora por no contar con la misma y desconocimiento en su uso. Son personas que, de acceder a los recursos y medios necesarios hoy en día para cumplimentar la inscripción, lo harían. Es por eso que, es fundamental brindar las herramientas para que la población objetivo acceda a la inscripción.

La pandemia agravó una crisis económica y social estructural en Argentina. Desigualdad, falta de oportunidades, de trabajo y familias en situación de calle. "El resultado de la Encuesta Permanente de Hogares



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

(EPH) asegura que hay 19,2 millones de personas en situación de pobreza y 4,5 millones son indigentes (de un total de 45,8 millones de habitantes en el país). Pero por edades, la pobreza alcanza al 49,2% entre aquellos que tienen entre 15 y 29 años”²

Llegar a la población objetivo demanda salir a buscarla mediante operativos especiales para detectar las particularidades que se presentan día a día en la población más sensible.

Por lo antes expuesto pido a mis pares me acompañen en este proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial

² <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/con-mas-300-voluntarios-se-lanza-el-censo-2021-personas-situacion-calle-n2654947.html>